UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

CONTRATO CD N° 16/2017
ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA COCINA– ID N° 334.719

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO,** con RUC N° 80048796-6, domiciliado en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz,** en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, con RUC N° 787858-3, domiciliado en Juan A. Benítez 136 c/ Carmelo Peralta, de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA COCINA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, en relación a la provisión de los bienes adjudicados en el marco del procedimiento a **Contratación Directa N° 27/2017 para la ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA COCINA– ID N° 334.719.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP(reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Dictamen de Evaluación; Cuadro de Precios Adjudicados y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 334.719.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento a Contratación Directa N° 27/2017 ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA COCINA – ID N° 334.719, convocado por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. La adjudicación fue realizada según Resolución del Rectorado N° 2462/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción bienes / servicios	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	52151605-001	Abridor de latas	HOUSEWARE	CHINA	Unidad	3	31.250	93.750
2	52151904-002	Asadera teflonada mediana	NOVEL	IRAN	Unidad	3	32.500	97.500
3	52152002-004	Bol mediano	UNINJET	BRASIL	Unidad	6	10.000	60.000
4	52152002-003	Bol pequeño	GIPLAS	BRASIL	Unidad	6	8.000	48.000
5	52151903-001	Budinera	INGA	NACIONAL	Unidad	4	28.000	112.000
6	52151803-001	Cacerolas teflonadas para inducción	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	2	278.000	556.000
7	52151624-001	Afilador de cuchillo chaira	SIMONAGIO	BRASIL	Unidad	3	25.000	75.000
8	52151604-008	Colador de plástico redondo chico	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	1	270.000	270.000
9	52151604-001	Colador de plástico varios tamaños	PCR	INDIA	Unidad	1	30.000	30.000
10	52151604-010	Coladores de Fideo grandes de acero inoxidable	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	2	155.000	310.000
11	52151604-009	Coladores de Fideo medianos de acero inoxidable	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	2	155.000	310.000

FRANCI
Emprendimientos
Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo - Paraguay
0521 203 686 - 0521 203 438

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

UNVES UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Ítem	Código Catálogo	Descripción bienes / servicios	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
12	52151704-001	Cuchara de sopa de acero inoxidable mango de madera	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	6	4.950	29.700
13	52151704-004	Cuchara para postre de acero inoxidable mango de madera	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	6	4.400	26.400
14	52151704-003	Cucharita de mesa	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	12	8.000	96.000
15	52151702-004	Cuchillo de chef	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	8	78.000	624.000
16	52151702-001	Cuchillo de mesa	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	12	13.000	156.000
17	52151702-002	Cuchillos chicos de Cocina acero inoxidable	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	6	15.000	90.000
18	52151702-002	Cuchillos grandes de Cocina acero inoxidable	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	6	26.000	156.000
19	52151702-002	Cuchillos hoja de acero inoxidable con mango de madera	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	6	5.000	30.000
20	52151702-002	Cuchillos hoja de acero inoxidable con mango de madera	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	12	5.000	60.000
21	52151702-002	Cuchillos medianos de cocina acero inoxidable	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	6	53.000	318.000
22	52151616-001	Espátula de madera	MARLIZ	NACIONAL	Unidad	6	11.500	69.000
23	52151616-999	Espátulas miserables de silicona	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	12	60.000	720.000
24	52151904-999	Fuentes de acero inoxidable chico	ALUMIA	NACIONAL	Unidad	2	145.000	290.000
25	52151904-999	Fuentes de acero inoxidable grande	ALUMIA	NACIONAL	Unidad	2	180.000	360.000
26	52151904-999	Fuentes de acero inoxidable mediano	ALUMIA	NACIONAL	Unidad	3	160.000	480.000
27	52152001-002	Jarra de Acero Inoxidable mediano	TRAMONTINA	NACIONAL	Unidad	3	209.000	627.000
28	52152001-003	Jarra de Vidrio grande 1 litro	NADIR	BRASIL	Unidad	10	19.000	190.000
29	52152001-004	Jarra medidor	XELIN YO	CHINA	Unidad	2	16.000	32.000
30	52151803-001	Juego de Cacerolas de Acero Inox 3 Piezas (Chico, mediano, grande)	HOFFNER	CHINA	Unidad	2	495.000	990.000
31	52151802-001	Juego de Sartenes 3 piezas acero inoxidable	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	2	295.000	590.000
32	48101905-002	Juego de Tazas con platillito	CHINA	CHINA	Unidad	12	25.000	300.000
33	52151904-9999	Juegos de Asadera de vidrio 3 piezas (chico, mediano, grande)	NADIR	BRASIL	Unidad	3	100.000	300.000
34	52151702-002	Machetillos de Cocina acero inoxidable	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	6	50.000	300.000
35	52151622-001	Manga con picos de repostería	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	6	55.000	330.000
36	52151659-001	Ablandador de carnes manual (Martillo para carne)	ACME	BRASIL	Unidad	3	78.000	234.000
37	52151643-9999	Molde de Ravioles	EMOANEX	NACIONAL	Unidad	2	12.000	24.000
38	52151903-002	Molde para empanadas	ELLOPLAS	BRASIL	Unidad	2	12.000	24.000
39	48101609-001	Molino para pasta	HOFFNER	CHINA	Unidad	2	170.000	340.000
40	52151645-001	Pincel Siliconado	YHA CHUNG	CHINA	Unidad	3	9.000	27.000
41	52152002-009	Bol de vidrio de borosilicato Rectangular Chico	OCUSINO	FRANCIA	Unidad	2	27.000	54.000
42	52152002-009	Bol de vidrio de borosilicato rectangular grande	OCUSINO	FRANCIA	Unidad	2	150.000	300.000
43	52152002-009	Bol de vidrio de borosilicato rectangular mediano	OCUSINO	FRANCIA	Unidad	2	40.000	80.000
44	52152004-010	Platos base(vidrio)	INGA	INDIA	Unidad	4	7.500	30.000
45	52152004-010	Platos cuadrados para presentación	DURALEX	BRASIL	Unidad	12	22.000	264.000
46	52152004-009	Platos vidrio hondos	DURALEX	BRASIL	Unidad	2	8.000	16.000
47	52152004-010	Platos vidrio para postres	DURALEX	BRASIL	Unidad	4	5.500	22.000
48	52152004-010	Platos vidrio Playos	DURALEX	BRASIL	Unidad	28	7.500	210.000
49	52151601-001	Rodillo de amasar de madera	ALUMIA	NACIONAL	Unidad	3	24.000	72.000
50	52151802-001	Sartén para cocina a inducción	REALITY	BRASIL	Unidad	2	290.000	580.000
51	52151606-001	Tabla de Picar grande 10mm (Rojo, Azul, Verde, Amarillo, Blanco)	ALUMIA	NACIONAL	Unidad	2	44.000	88.000
52	52151902-001	Tartera Desmontable	ENCA	NACIONAL	Unidad	4	40.000	160.000
53	48101804-001	Taza medidor	ARQUESINI	NACIONAL	Unidad	2	50.000	100.000
54	52151703-002	Tenedor de mesa	SIMONAGIO	BRASIL	Unidad	12	15.000	180.000
55	52151703-003	Tenedores de acero inoxidable mango madera	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	18	6.000	108.000
56	52152102-001	Vaso de vidrio para agua	CISPER	BRASIL	Unidad	112	5.900	660.800
		TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO						**12.700.150**

El importe total del Contrato asciende a Gs. 12.700.150 (Guaraníes doce millones setecientos mil ciento cincuenta) IVA incluido.

El Proveedor adjudicado se obliga a proveer los servicios en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasibles de las sanciones

FRANCI
Emprendimientos
Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo - Paraguay
0521 203 686 - 0521 203 438

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Scientia Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. MSt. Simón Benítez Ortíz
Rector UNVES

establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03, como así mismo a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante, con posterioridad a la entrega total de los bienes/servicios adjudicados y a la presentación de la factura correspondiente.

El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los servicios no se ajusten a lo estipulado en el Anexo C (Especificaciones técnicas) de la Nota de Invitación, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del adjudicado. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el Contrato, contenga errores imputables al oferente o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido y se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante. La tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES / SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sito en Boulevard Río Apa y Tape Pyta de la ciudad de Villarrica. El plazo para la entrega total de los bienes adjudicados será dentro de los 10 días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del oferente adjudicado.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

FRANCI
Emprendimientos
Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo - Paraguay
0521 203 686 - 0521 203 438

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae et Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. Mgt. Simón Benítez Ortíz
Rector UNVES

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay el día 22 de noviembre de 2017.

Sr. FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ
Propietario
FRANCI EMPRENDIMIENTOS
FRANCI
Emprendimientos
Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo - Paraguay
0521 203 686 - 0521 203 438

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae et Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo